

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Declaración de intenciones

- Fundación Desarrollo y Asistencia (la “**Fundación**”) se rige por valores cuyo eje fundamental es la consideración que merece la persona humana y la dignidad que posee por su propio origen, asumiendo como exigencia ineludible el respeto a sus derechos.
- La Fundación asume el compromiso de buscar la equidad y la justicia entre todos sus trabajadores, implementando los medios y procedimientos que permitan el adecuado desarrollo profesional de sus empleados.
- Para la Fundación es una prioridad la seguridad de sus trabajadores por lo que presta una especial atención a la prevención de riesgos laborales.

Principios

- Los estándares éticos y de respeto de los derechos humanos son la base de la relación de la Fundación con sus trabajadores.
- La Fundación quiere tener una **igualdad efectiva**, que permita que no se generen injusticias ni diferencias discriminatorias por condición de género, raza, u otras características de diferenciación.
- La Fundación quiere garantizar las **mejores condiciones de trabajo**, cumpliendo las leyes y reglamentos en materia de horarios y salarios. Se respetan todos los derechos laborales y del convenio y se busca tener un entorno de trabajo saludable.
- Para la Fundación es prioridad favorecer **la conciliación**, por lo que cumple con las medidas legales establecidas y además facilita una flexibilidad a sus empleados más allá de lo obligado, siempre bajo una gestión responsable.
- La Fundación considera que es necesaria la **creación de valor**, por lo que practica la *contratación socialmente responsable*, facilita la *formación y desarrollo* de sus empleados y busca tener unas *condiciones laborales competitivas* que permitan atraer y retener talento.
- La **Seguridad y Salud** laboral son un derecho fundamental por el que vela la Fundación, estableciendo un plan que permite hacer un análisis de riesgos y establecer las medidas preventivas necesarias, así como los protocolos de actuación en esta materia.
- Para conseguir la efectividad de todos estos principios, la Fundación facilita formación y se preocupa de la difusión de los procedimientos y planes que permiten desarrollarlos, los cuales se recogen a continuación:

- Plan de Igualdad;
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales; y
- Procedimiento de RRHH y Política Retributiva.